ACTA NÚMERO NUEVE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta minutos del día uno de marzo de dos mil dieciocho, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores Directores Propietarios: José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias. Los señores Directores Suplentes: Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Pablo Antonio Martínez Molina. Ausentes: el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso indelegable; la licenciada Ana Xóchitl Machelli Canales, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso adquirido; el señor Director Enris Antonio Arias, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio; el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio; el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica José Elenilson Nuila Delgado. En ausencia del Presidente del Consejo Directivo, abrió y presidió la sesión el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DESIGNACIÓN EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 08 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018. 5. SOLICITUD PARA ENTREGAR INFORMACIÓN A LA LICENCIADA MARCIA BERONICA GARCÍA, DEFENSORA PÚBLICA DE LA LICENCIADA VERÓNICA GUADALUPE HERRERA DE LUCHA, EN EL JUICIO DE CUENTAS II-JC-16-2016. 6. COMENTARIOS DEL TALLER SOBRE EVENTOS INTRODUCTORIOS EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES 2017 DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR PARTE DE COMURES. LITERAL B) INFORME SOBRE NOTIFICACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. LITERAL C) INFORME SOBRE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL ISDEM. 9. PRÓXIMA SESIÓN. 1 -COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Seis Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. 2 -APROBACIÓN DE LA AGENDA: intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir los siguientes puntos varios: a) correspondencia recibida por parte de la Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador (COMURES); y a solicitud del licenciado Elenilson Nuila se incluye el literal b) Informe sobre notificación recibida por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública; y c) Informe sobre reformas al Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y solicitó retirar de la agenda el punto número cinco, relacionado al Informe de Gerente General e incluir en su lugar una solicitud para entregar información a la licenciada Marcia Beronica García, defensora pública de la licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, en el juicio de cuentas II-JC-16-2016. 3 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DESIGNACIÓN EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO: intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se ha recibido por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores un acuerdo en el cual se notifica la sustitución del Director Suplente representante de dicho Ministerio en éste Consejo Directivo, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura al mismo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura al Acuerdo Número 120/2018, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se modifica a partir del cinco de febrero del presente año, el acuerdo número 16/2016 de fecha seis de enero de dos mil dieciséis, en el sentido que se nombra a partir de esea fecha al licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez, como Director Suplente, por parte de dicho Ministerio ante ISDEM, por un periodo de tres años, que vente el cuatro de febrero de dos mil veintiuno, en sustitución del señor José Antonio Hernández Rodríguez. Luego de leído,

en cumplimiento al artículo 235 de la Constitución de la República el Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz, procedió a juramentar al licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez, expresando las siguientes palabras: "Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contraríen prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga por cuya infracción será responsable conforme a las leyes", a lo que el licenciado Everardo Chicas respondió "sí protesto". Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y expresó: "Si así lo hiciereis que la patria os premie, de lo contrario que ella os lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de ésta fecha". Quedando el señor Director Oscar Everardo Chicas Rodríguez, debidamente juramentado como Director Suplente en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir de esta fecha. Luego de realizada la juramentación, el señor Vicepresidente Roberto Aquino consultó al licenciado Everardo Chicas si desea integrarse a las mismas Comisiones en las cuales se encontraba el señor Director Antonio Hernández, siendo éstas la Comisión de Asuntos Financieros y la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, a lo que el licenciado Everardo Chicas respondió que sí. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y sometió a aprobación del Consejo Directivo designar al licenciado Everardo Chicas a las comisiones especiales de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: En base al artículo 20 literal e) del de la Ley Orgánica del ISDEM, designar al licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez, en las Comisiones Especiales de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, por lo que quedaran integradas de la siguiente manera: Comisión de Asuntos Financieros: ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez. Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión: ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, licenciado Mario Ernesto García Rivera, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Nelson Ulises Martínez Guzmán. 4 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 08 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018: el presente punto se desarrolló posterior al punto 5 de la agenda, relacionado a la solicitud para entregar información a la licenciada Marcia Beronica García. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Vicepresidente Roberto Aquino consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría ACUERDAN: Aprobar el acta número Ocho, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y José Adalberto Perdomo Beltrán. 5 - SOLICITUD PARA ENTREGAR INFORMACIÓN A LA LICENCIADA MARCIA BERONICA GARCÍA, DEFENSORA PÚBLICA DE LA LICENCIADA VERÓNICA GUADALUPE HERRERA DE LUCHA, EN EL JUICIO DE CUENTAS II-JC-16-2016: el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 3 de la agenda, para su desarrollo se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el día miércoles 28 de febrero se presentó al ISDEM la licenciada Marcia Berónica García Ramos, quien fue nombrada defensora pública de la licenciada Verónica de Lucha, por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en un Juicio de Cuentas en la Corte de Cuentas de la República; la licenciada Marcia García se presentó para solicitar información sobre la licenciada Verónica de Lucha y se le aclaró que no se tenía contacto con ella, pero en caso de requerir información se comunicaría al Consejo Directivo para que se autorice la entrega de la misma y que ella pueda responder el pliego de reparos; es relacionada a una auditoría financiera realizada al Instituto, por lo tanto las observaciones son de carácter financiero, es por ello que se

encuentra presente la Gerente Financiera Interina, quien coordinará la entrega de la información. Intervino la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, quien manifestó que la información está relacionada a un hallazgo por excedente de efectivo no utilizado por setenta y cuatro mil dólares; el día de ayer se le aclaró a la licenciada García Ramos que no era posible entregar información sin contar con la autorización del Consejo Directivo, asimismo se solicita que las personas involucradas con éste reparo colaboren; los días que la licenciada García Ramos propone para visitar la institución son miércoles y viernes, la petición es autorizar la entrega oficial de los documentos relacionados a ese hallazgo. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y consultó si ese hallazgo involucra a otro Director, a lo que la licenciada Marlene Orellana respondió que sí, entre ellos se encuentran Enris Arias, Miguel Ángel Sáenz, Mario García, Ricardo Esmahan, Carlos Ramos, Adalberto Perdomo, Silvia Chavarría y Orlando Elías; prácticamente se estaría colaborando para que se dé una respuesta partiendo de lo ya presentado para ver si se logra desvanecer el hallazgo, si la Procuraduría logra desvanecerlo automáticamente se desvanecería para todos. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y menciono que se trata de una auditoría del año 2014, los demás Directores respondieron en carácter personal, la única persona que no ha respondido a ninguna de las notificaciones ni al Pliego de Reparos es la licenciada Verónica de Lucha, por ello le han nombrado una procuradora de oficio, quien para poder responder en nombre de la licenciada de Lucha necesita que se le proporcione la información; de hecho en las otras notificaciones los demás Directores siguen el proceso, únicamente la licenciada Verónica de Lucha no respondió. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y sometió a aprobación del Consejo Directivo autorizar que se entregue la información. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: a) Autorizar a la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, para que entregue la información necesaria a la licenciada Marcia Beronica García, Defensora Pública de la licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, para dar respuesta al Pliego de Reparos en el Juicio de Cuentas II-JC-16-2016; b) solicitar a la licenciada Orellana de Ayala, presente informe sobre la información entregada. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Nelson Ulises Martínez Guzmán. Luego de realizada la votación. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó si es posible que se les entregue un informe o una bitácora de la información entregada y una breve reseña de lo que consigna esa información, a lo que la licenciada Marlene Orellana respondió que lo presentará porque se le acompañara en elaborar el escrito, por tanto solicitará una copia. 6 - COMENTARIOS DEL TALLER SOBRE EVENTOS INTRODUCTORIOS EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES: el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 4, relacionado a la lectura y aprobación del acta anterior. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que es necesario aclarar que el nombre del presente punto se consignó de ésta forma, en vista que el acuerdo tomado por el Consejo Directivo en la sesión anterior era que el taller se desarrollaría éste día, pero al momento de notificar el acuerdo al Gerente de Desarrollo Municipal le mencionó que el acuerdo de la comisión era el de definir éste día la metodología del taller, por tanto entiende que no se desarrolló el taller ésta mañana; el Gerente de Desarrollo Municipal solicita que se reforme el acuerdo del acta anterior en el sentido de que éste día se definiría la metodología para el desarrollo del taller; a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Desarrollo Municipal; y consultó si la próxima semana se desarrollaría el taller, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino respondió que sí. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en tal caso se debe tomar también el acuerdo de realizar nuevamente comisiones ampliadas para el desarrollo del taller, a lo que el licenciado Pablo Martínez aclaró que se acordó desarrollarlo en el Centro de Formación Municipal. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se mantiene la hora para las comisiones ampliadas pero cambia el lugar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en tal caso el acuerdo a tomar sería como número uno reformar el acuerdo de la sesión anterior y dos el desarrollo del taller para la próxima semana. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada por la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO - Reformar el acuerdo número ONCE - B del acta número OCHO de sesión ordinaria de Consejo Directivo, de fecha 23 de febrero de 2018, que literalmente dice: "Realizar Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales, Asuntos Financieros, Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Desarrollo Municipal, el día jueves 01 de marzo de 2018,

para el desarrollo el Taller sobre eventos introductorios en los Concejos Municipales Plurales." Por lo siguiente: Realizar Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales, Asuntos Financieros, Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Desarrollo Municipal, el día jueves 01 de marzo de 2018, para presentación de la metodología a utilizar para el desarrollo del taller relacionado a los eventos introductorios de ISDEM en los Concejos Municipales Plurales. DOS - Realizar Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales, Asuntos Financieros, Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Desarrollo Municipal, el día viernes 09 de marzo de 2018, para el desarrollo el Taller sobre eventos introductorios en los Concejos Municipales Plurales. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Pablo Antonio Martínez Molina. 7 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES 2017 DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM): para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo y el licenciado Carlos Francisco Nolasco Centeno, técnico de la Unidad de Planificación, quienes presentaron a los miembros del Consejo Directivo el contenido de la Memoria de Labores 2017, haciendo énfasis en las observaciones y sugerencias realizadas en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión; el licenciado Mario Jovel junto al equipo de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad han trabajado en la edición del documento, se muestra la portada y contraportada de la Memoria de Labores. En atención a las observaciones realizadas, se incluirán fotografías de las Comisiones Especiales, en el extremo derecho se incluirán tanto los productos como los servicios que se ofrecen a los gobiernos municipales que tiene que ver con venderse ante los gobiernos locales. También se destaca el trabajo de las Comisiones Especiales y los Directores que las integran. Se detallan los proyectos en los cuales se ha tenido participación como lo es el Fondo Concursable que se ejecutó en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se incluyen fotografías de los proyectos ganadores con personal de las municipalidades. En el caso del FODES se hace una explicación breve y entiende que la Unidad de Comunicación estaba elaborando la última lámina relacionada a los préstamos, sin embargo está pendiente de finalizarse. De igual forma se tomó en consideración la observación que hizo el señor Vicepresidente en la cual se señala cuánto se dejó de percibir institucionalmente por hacer más eficiente el traslado de los fondos FODES a los gobiernos locales. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que el Consejo Directivo sabe a qué se refiere el sacrificio en rentabilidad, pero el titular debería ser que el sacrificio es priorizando el interés de las municipalidades, para trasladar la idea, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que se cambiará y propuso sustituir la palabra sacrificio, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que puede sustituirse por prioridad. Intervino el licenciado Orlando Elías y manifestó que la idea a trasladar es que se ha puesto en prioridad el interés de los gobiernos locales dejando de percibir institucionalmente ese monto. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó estar de acuerdo en cambiar la palabra sacrificio. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en lo referente a la entrega del FODES, se menciona que el fondo se entregará en un máximo de tres días, por tanto sugiere que se cambie y se establezca que se entregará "en el menor tiempo posible" para no comprometerse con el tiempo, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que realmente en base a la ley a la institución le corresponde tenerlo por diez días, pero en base a ciertas consideraciones se traslada a las alcaldías antes de ese plazo. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que se refleja una contradicción en los textos, específicamente en lo señalado por el doctor Sáenz Varela, ya que se menciona que el FODES se entregará en tres días y se propuso cambiarlo a "se entregará en el menor tiempo posible", pero el artículo 7 de la ley del FODES establece un tiempo máximo de diez días, tiempo necesario para cumplir con las operaciones. Intervino el licenciado Pablo Martínez y sugirió que se haga referencia a la norma para que coincida. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que podría mencionarse que no obstante a que la ley otorga diez días, ISDEM ha trasladado el fondo en el menor tiempo posible o en un plazo menor al legalmente establecido, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que se modificará. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que debería de decir que se sacrificó parte de nuestro patrimonio por valor de más de cien mil dólares al hacer la entrega inmediata del FODES. Intervino el licenciado Everardo Chicas y sugirió mejorar la redacción. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que está bien mencionar que se han dejado de percibir fondos en nuestras cuentas útiles para operar administrativamente, pero que no se incluyan

cantidades; a lo que el licenciado Jorge Ramos agregó que la expresión debería ser impersonal, es decir "se ha dejado de percibir". Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó, respecto a la palabra "sacrificio", que se puede mencionar que se ha sacrificado parte del patrimonio para responder de inmediato a las municipalidades renunciando al artículo de la ley del FODES que nos permite retener el fondo diez días, a lo que el licenciado Orlando Castillo respondió que por ley se tiene esa posibilidad, pero no obstante se ha prescindido de ello. Intervino el licenciado Orlando Elías y manifestó que las observaciones se harán llegar al jefe que envió la propuesta de redacción para que se hagan las enmiendas y que no se utilice ésta forma de redacción en otra. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y consultó si existen más observaciones, verificando que no existen solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Planificación. Luego de leída, el señor Vicepresidente Roberto Aquino la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: a) Aprobar el contenido del documento que contiene la Memoria de Labores 2017 del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); b) Instruir a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, realice la edición correspondiente; c) Instruir a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, realice de manera oportuna la distribución correspondiente. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Pablo Antonio Martínez Molina. 8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR PARTE DE COMURES: intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que ésta correspondencia se recibió éste día a las nueve y tres de la mañana y está dirigida al Consejo Directivo, a continuación dio lectura a la misma, la cual se incluye como anexo de la presente acta. En ella COMURES hace del conocimiento el incumplimiento de acuerdos municipales, originados al no aplicarse el descuento para el pago de la cuota gremial a dicha asociación correspondiente al mes de enero del presente año, se especifica que los acuerdos establecen la voluntad del concejo municipal de cada uno de los municipios y que dichos acuerdos están respaldados por la ley y reglamento del FODES, por lo que las autoridades del ISDEM están llamadas a su cumplimiento ya que al no hacerse violentan el principio de legalidad, ésta situación preocupa pues deriva del criterio personal de los responsables en efectuar dicho descuento y no se les informó con anticipación si existencia algún inconveniente que no permita aplicar algún acuerdo en específico, considerando que se ha enviado el detalle de los acuerdos y certificaciones de los mismos en tres notas las cuales fueron entregadas oportunamente y ha existido intercambio de correos electrónicos para abordar dicha situación pero no se ha recibido ninguna información u observación sobre los acuerdos presentados adjuntos a dichas notas. Finalmente hacen del conocimiento que existe malestar manifestado por parte de varios alcaldes, pues situación similar ha afectado a los Consejos Departamentales de Alcaldes y Asociaciones de Municipios, por tanto se solicita se resuelva pronta y favorablemente ésta situación y se giren las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de los acuerdos emitidos por las autoridades locales, adjuntan el detalle de los municipios a los cuales no se les aplicó el descuento en el mes de enero. Luego de leída la correspondencia, el señor Vicepresidente Roberto Aquino manifestó que habría que ver si los acuerdos se han recibido, ya que algunos municipios emiten acuerdos para un año. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la semana pasada el Tesorero Institucional se le acercó para solicitarle un punto en la agenda del Consejo Directivo relacionado a éste tema, porque se están dando problemas con éste tipo de acuerdos, pero debido a que se estableció que ésta semana únicamente se discutiría lo relacionado al taller, el punto se agendaría para la siguiente semana, entiende que el licenciado Elenilson Nuila ha apoyado al Tesorero Institucional para incluir en la presentación la normativa legal; el Tesorero Institucional le comentó que muchas veces se remiten copias simples de los acuerdos municipales y no son enviados por el municipio sino que en muchos casos son remitido por parte de COMURES y corresponden a años anteriores; entiende que éstos acuerdos deben tomarse cada año ya que el presupuesto es para un año calendario y aclaró que el punto se presentaría la próxima semana junto a los inconvenientes que se han tenido, sin embargo la nota se debía hacer del conocimiento del Consejo Directivo porque se recibió éste día. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que además de presentar la información más detallada, se presente una propuesta de respuesta. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que el Director Ejecutivo de COMURES Carlos Pinto, le

envió información referente a que no aceptaron los acuerdos municipales aunque contenían la misma redacción, asimismo manifestó que existe cierta información que ha solicitado desde hace tres semanas al Departamento de Tesorería y no se le ha proporcionado, pero desconoce si se trata de los municipios mencionados en la correspondencia, a los cuales no se les ha aplicado el descuento. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que desconoce el tiempo en que lo han solicitado. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que es cuestión de formalidad de COMURES, ya que entregan el paquete de acuerdos municipales a Tesorería pero existen muchos acuerdos que son copia simple y obviamente en esos casos no se aplica el descuento; de igual forma se tienen ciertos casos en los que los acuerdos corresponden al año pasado, ésos municipios forman el listado adjunto a la nota enviada por COMURES, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino agregó que si el acuerdo es para un año, debe tomarse un nuevo acuerdo. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que en su caso tomó un acuerdo para todo el periodo, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino respondió que no es una regla general. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que ha apoyado a la Tesorería en éste asunto y se han encontrado algunas inconsistencias, en ciertos casos son aspectos de redacción pero en definitiva es necesario corregir, muchos acuerdos están dirigidos al Tesorero Institucional dándoles órdenes para que realice los descuentos, cuando el administrador del FODES es el ISDEM representado por el Consejo Directivo; otra de las inconsistencias que le llama la atención es que se envían fotocopias certificadas por notarios, lo cual no representa mayor inconveniente, pero al ver el documento se aprecia la leyenda que dejan los fax, es decir que es una copia sacada de un fax y es allí donde surge la duda de si la fé notarial se ejerce en ese momento porque queda evidencia de que la copia del acuerdo provino de un fax. Otra cuestión es el hecho de que a quien se le ordena realizar los descuentos es al ISDEM, por lo que las municipalidades deben dirigirse directamente al ISDEM como su interlocutor, no a COMURES no se necesita intermediación de COMURES; el destinatario es el ISDEM; por tanto debería elaborarse una reglamentación en torno a ordenar éstos descuentos ya que se trata de fondos públicos y lo mejor es que se haga de la forma adecuada. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y propuso que la próxima semana se presente el detalle de las alcaldías que sí han cumplido y las que no, y que sea COMURES quien solicite a las municipalidades solventarlo ya que ellos son los interesados, asimismo propuso dar una respuesta en base al incumplimiento, haciendo referencia a que no se puede violar la ley; y que como Consejo Directivo se sienta una posición en que los intereses de ellos deben ser cuidados por ellos mismos. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que eventualmente con la respuesta y el informe que brindará el Tesorero en cuanto a éste tema, se debe retomar un esfuerzo que desde la Comisión de Asuntos Legales se hizo en trabajar en un reglamento para normar los descuentos del FODES para aportaciones de asociaciones de municipios y de COMURES, lo cual no está normado y sería bueno normarlo. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y propuso que éste punto se discuta en la próxima sesión. LITERAL B) INFORME SOBRE NOTIFICACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó, respecto a la apelación que fue notificada hace una semana, que siguiendo la estrategia planteada en su momento, se ha resuelto un sobreseimiento a favor del ISDEM, es decir que no existe ninguna responsabilidad y se descarta también la iniciativa del procedimiento administrativo sancionador para la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, que había solicitado el apelante. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el Consejo Directivo se da por enterado. LITERAL C) INFORME SOBRE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL ISDEM: intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que recibió información informal por parte del Ministerio de Trabajo, respecto a que la próxima semana se aprobarán el pliego de reformas realizadas al Reglamento Interno de Trabajo. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el Consejo Directivo se da por enterado. 9 - PRÓXIMA SESIÓN: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes 09 de marzo de dos mil dieciocho, en el Centro de Formación Municipal, SE HACE CONSTAR: Que el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, posterior al desarrollo del punto 4 de agenda, relacionado a la lectura y aprobación del acta anterior; por lo que asumió como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Pablo Antonio

Martínez Molina. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y treinta minutos, se da por termina	da
la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.	